

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

8277 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Española de Asociaciones del Sector Óptico", en siglas FEDAO, con número de depósito 99004799 (antiguo número de depósito 7910).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Eduardo Gomez Bonamusa mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000248.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2014 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta federación relativo al domicilio que queda fijado en la Gran Vía de Carles III, 58-60 (escalera F, local 5), C.P. 28028 de Barcelona. El acta de la asamblea aparece suscrita por D. Eduard Gómez Bonamusa en calidad de Secretario General con el visto bueno de la Presidenta D.^a Inés Mateu Abella.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 7 de febrero de 2019.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190009432-1